

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23356

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 23 de enero de 2025.

Señor Gerente:

TUCUMAN – REGULARIZACION DE DEUDAS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que Resolución General N° 6 DGR se considerarán cumplidas en tiempo y forma hasta el 31 de enero de 2025 las obligaciones tributarias a fin de acogerse al régimen de regularización de deudas fiscales.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada